

Sesión N.º 1.453
 Celebrada el 9 de Junio de 1954

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Masche; asisten los directores señores Aduladorfer, Amunátegui, Durán, Fernández, Grand, Izquierdo, Lagarrigue, Larrain, Leliler, Müller, von Mücklenbrock, Olguín, Prieto y Vidal, el Gerente General señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ariagada.

Concurran, además, el Vicepresidente señor Schmidt, el Gerente de Santiago señor del Río, el Fiscal señor Mackenna y el Prosecretario señor Arthur.

Asiste a esta sesión el Ministro de Hacienda, señor Jorge Prat.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N.º 1.452, de fecha 2 de Junio de 1954 y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 1.º hasta el 7 de Junio de 1954, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	\$ 75.812.957,11
Redescuentos a Bancos Accionistas	559.106.655,02
Redescuentos al Bco. del Estado, Art. 34 D.F.L. 126	314.984.622,47
Pléus. con garantía de warrants, Leyes 5896-5869	39.330.000,-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Banco Central, se pone a disposición de los señores Directores las minutas de operaciones aprobadas por el Comité Especial, en sesiones Nos. 82 y 83, de fechas 7 y 9 del mes en curso.

El Secretario da cuenta que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 7 de Junio de 1954, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Sud Americano	\$ 270.678.000.-
Comercial de Curicó	2.250.000.-
de Curicó	13.346.000.-
de Chile	1.452.565.000.-
Español-Chile	378.953.000.-
Francés e Italiano	50.678.000.-
Languihue	1.012.000.-
Italiano	62.636.000.-
de Talca	98.149.000.-
de Concepción	74.285.000.-
de Osorno y La Unión	192.578.000.-
Sur de Chile	22.078.000.-
	<hr/>
	\$ 2.619.808.000.-
Redescuentos del Banco del Estado, Art. 34 D.F.L. 126	\$ 1.971.575.000.-

Acta

Operaciones

Operaciones con el Público, resueltas por el Comité

Redescuentos

Visaciones Ley N° 5.185.-

Prestamos Art. 86 D.F.L. 126	300.000.000
Prestamos Agric. Art. 85 D.F.L. 126	703.000.000
Prestamos Depto. Ind. L: 5185-6824	26.711.000
	3.001.286.000

Se da cuenta que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 5.185, alcanzaba a \$179.500.000.- el 7 de Junio de 1954.

Acciones

Traspasos. - De acuerdo con el artículo 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio presta su aprobación a los siguientes traspasos de acciones:

N° accs.	Vendedor	Comprador	Clase
1	Amalia Gaudarillas Prieto	Miguel Fuenzalida Galbontin	"B"
1	Juan Amistz Klatt	D. Isabel Briones de Lopez	"B"
1	R. Elvira Escobar de Antillo	M. Isabel Linckey Karnbeck	"B"

Banco del Estado de Chile

Prestamos articulos N°s 85 y 86 del Decreto con Fuerza de Ley 126. - El Banco del Estado de Chile en carta de fecha 4 del actual, solicita que se le otorgue un préstamo, sin garantía especial, por la suma de \$297.000.000.- al plazo de 180 días y al 1% de interés anual, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del Decreto con Fuerza de Ley N°126, Organico de ese Banco, con el objeto de destinárselo al fomento de las actividades agrícolas del país. Este préstamo no excederá el margen de \$1.000.000.000.- que, para tal efecto, indica el artículo 85 de la citada Ley, del cual se ha hecho uso, hasta la fecha, de \$713.000.000.-

Asimismo, el Banco del Estado de Chile, en comunicación de fecha 7 del mes en curso, solicita que se le conceda un préstamo por \$300.000.000.- al plazo de 180 días y al 2% de interés anual, caucionado con valores mobiliarios, según lo prescrito en el artículo 86 de la Ley Organica de esa Institución. Este crédito está destinado a regularizar su situación de caja y a atender, en forma razonable, las demandas para fomentar las actividades agrícolas y la producción en general.

Señala que las autoridades del Banco del Estado solo han solicitado al Banco Central las cantidades indispensables para atender las necesidades más urgentes, tal es así que en esta fecha las obligaciones con el Banco son inferiores en \$700.000.000.- al total adeudado al 31 de Diciembre último. Manifiesta que la expansión de sus colocaciones, por vía parte, anotó un ritmo de aumento razonable durante los meses del año en curso, correspondiendo a un promedio de 1,9% mensual, en circunstancias que el aumento de sus depósitos durante el mismo periodo se calcula en 9,36% mensual.

Hace presente que han acudido en esta oportunidad al recurso del préstamo con garantía de valores mobiliarios, en lugar de solicitar nuevos redescuentos, en atención a que el Departamento Agrícola tiene repartidos sus documentos en carters en las distintas oficinas que mantiene en el país, por lo que sería complicado y peligroso pedir su envío a San

tiago para operar su redescuento.

Finalmente, avisa que el Banco del Estado ha procedido a limitar a la suma de \$2.000.000.000. - sus depósitos en bancos particulares, computable para el encaje, tal como lo dispone el artículo 3º Transitorio, del Decreto con Fuerza de Ley 126, el cual los obliga a mantener el excedente de dicha suma depositado en cuenta corriente en el Banco Central, cuyo saldo fluctúa alrededor de \$300.000.000. -

El señor Lanari se refiere a la operación en estudio y manifiesta que sería interesante que el Directorio del Banco Central conociera la opinión del Ministro de Hacienda y Presidente del Banco del Estado, señor Jorge Prat, respecto a la política que piensa seguir en lo que se refiere a los recursos que el Banco del Estado puede obtener del Banco Central, conforme a lo dispuesto en los artículos 24, 25 y 26 de su Ley Orgánica. Desea conocer el señor Director si es el propósito del señor Ministro de Hacienda de que el Banco del Estado haga uso del total de los márgenes que puede obtener del Banco Central, porque, según las informaciones proporcionadas por los nuevos Ministros a la prensa, estarían dispuestos a modificar la política seguida hasta la fecha de recurrir a emisiones del Banco Central para financiar los planes económicos del Gobierno.

El señor Amunátegui es partidario de conceder al Banco del Estado los recursos que solicita y que sería conveniente autorizar a la Mesa para que di curso a la solicitud.

El Gerente General expresa que, en realidad, el Banco del Estado solicita estos fondos para cubrir su encaje legal y además, desea utilizarlos para atender al descuento de letras provenientes de operaciones de fomento agrícola.

El señor Presidente manifiesta que el señor Ministro de Hacienda ha prometido concurrir a una sesión de Directorio del Banco Central y que probablemente se incorpore a esta reunión en unos momentos más, de manera que podrá dar respuesta personalmente a las consultas formuladas por el señor Lanari.

Expresa el señor Maschke, que es partidario de que se otorguen los recursos que el Banco del Estado solicita, porque, como ya se ha dicho, lo necesita para normalizar su situación de caja y atender operaciones agrícolas.

Propone, en seguida, el señor Presidente someter a votación las solicitudes en estudio.

Sometida a votación la petición formulada por el Banco del Estado es aprobada por 12 votos a favor y 2 abstenciones. Votan por la afirmación los señores Adelsdorff, Amunátegui, Durán, Fernández, Grand, Sagarnig, Letelier, Müller, von Muhlentrock, Olguin, Pratto y Tidal. Se abstiene los señores Fiquierdo y Lanari.

El señor Fiquierdo deja testimonio que su abstención no tiene por objeto entorpecer la labor del nuevo Ministro de Hacienda y Presidente

del Banco del Estado, sino que por el contrario, significa colaborar con la política que dicho Secretario de Estado se propone practicar en el futuro y cuyo objetivo principal es detener la inflación.

Considerando el resultado de la votación, se acuerda conceder al Banco del Estado de Chile un préstamo, sin garantía especial, por la suma de \$297.000.000.- al plazo de 180 días y al 1% de interés anual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, Título IV, del Decreto con Fuerza de Ley 126, Orgánico de dicha Institución. Este préstamo se otorga dentro del margen de \$1.000.000.000.- para los efectos de fomento agrícola que determina la citada Ley, conforme al cual se habían cursado, hasta la fecha, documentos por \$713.000.000.-

Asimismo, se aprueba al Banco del Estado de Chile un préstamo por \$300.000.000.- al plazo de 180 días y al 2% de interés anual, con garantía de acciones de primera clase y bonos de la cartera del Banco del Estado depositados en custodia en el Banco Central, por un valor comercial que excederá en 25% el monto del crédito, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 26, del Decreto con Fuerza de Ley N° 126.

Prórroga descuento letra en dólares a/c [redacted] - En atención a lo solicitado por la firma [redacted], de acuerdo con el Banco del Estado de Chile, se resuelve concederles una prórroga de 60 días para el pago de una letra girada por dicho Banco, a cargo de la citada firma, por la cantidad de US\$ 360.000.- descontada en el Banco Central que vence el 8 del mes en curso, fubio abono a Capital de US\$ 199.352,86 y pago de los intereses respectivos y ascienden a US\$ 2.377,58. El total de US\$ 201.730,44 ha sido abonado a la cuenta que el Banco Central mantiene en el Irving Trust Company, de Nueva York, según copia de la orden de pago dada en fecha 4 del presente, por el Banco del Estado de Chile.

Solicitudes descuentos de letras en dólares y moneda corriente - La Compañía de Acero del Pacífico en carta N° 2644, de fecha 4 del presente, se refiere a la letra por US\$ 1.900.000.- que vence el 10 del actual, descontada por el Banco Central, con el objeto de proporcionarle fondos para el pago correspondiente al 15 de Diciembre último del servicio de la deuda contraída con el Eximbank por un total de US\$ 2.400.000.- Indica que el 15 del mes en curso corresponde nuevamente efectuar el servicio de ese crédito, por igual cantidad, para lo cual, y a fin de cumplir con el compromiso contraído con el Banco Central, propone que se acepte que del total de US\$ 2.400.000.- que la Compañía de Acero del Pacífico recibe del Consejo Nacional de Comercio Exterior, para el pago de la deuda con el Eximbank, cancele el valor de la letra descontada en el Banco Central por US\$ 1.900.000.- De seguida, solicitan el descuento de una nueva letra por US\$ 1.900.000.- con el objeto de efectuar el servicio de su obligación con el Eximbank. Para financiar en moneda corriente la operación necesitan que se les descuenten las letras aceptadas por sus distribuidores por \$200.000.000.- y las aceptadas por industriales molineros y

Cia. de Acero del Pacífico S.A.

endosadas por el Instituto Nacional de Comercio por \$70.000.000.- Hacen notar que el total de la deuda que la Compañía de Acero del Pacífico mantiene en el Banco Central ha disminuido en \$494.000.000.- comparada con lo adeudado al 30 de Mayo de 1953. Agregan que esta disminución en el descuento de letras de Abril de 1953 a Abril de 1954 se debe a que la Compañía tuvo un incremento extraordinario de disponibilidades de caja con motivo del alza de los precios de sus productos, que se inició el 2 de Julio ppdo. En esa oportunidad garantizaron a sus principales clientes precios antiguos mediante el pago anticipado de las órdenes que habían colocado, lo que se tradujo en un ingreso en dinero efectivo, que, agregado a la operación de venta de nacionales argentinos efectuada al Instituto Nacional de Comercio y al descuento de letras a los distribuidores, les permitió reducir sus deudas al límite indicado.

Sin embargo, la situación de caja de la Compañía de Acero del Pacífico se ha hecho ahora hasta cierto punto difícil en atención a que sus stocks de productos terminados y semiterminados han aumentado a un valor total de \$200.000.000.- desde Enero a Mayo del año en curso, debido principalmente a las dificultades relacionadas con la contratación de fletes marítimos para las exportaciones. En efecto, como el contrato con el S.A.P.S. se formalizó sólo en Abril ppdo., la producción acumulada durante los primeros cuatro meses del año sólo pudo despacharse en el mes de Mayo, conjuntamente con la normal del mismo mes, lo que les ha creado un difícil problema de fletes que quedaría resuelto dentro de los próximos dos meses.

Donen en conocimiento del Banco Central que las ventas al Brasil ascienden, aproximadamente, a US\$3.000.000.- y que la Compañía mantiene órdenes en cartira, hasta Febrero de 1955.

Señalan que el capital de explotación de la Compañía de Acero del Pacífico ha mejorado substancialmente, como se puede apreciar en la Memoria recientemente publicada. En el actual semestre no han solicitado créditos al Banco Central y, por el contrario, sus deudas han disminuido en \$432.000.000.- Por las razones anteriores solicitan el descuento de letras por \$210.000.000.- aceptadas por sus distribuidores y el descuento de letras a cargo de industriales molinos endosadas por el Instituto Nacional de Comercio, por un total de \$70.000.000.-

El señor Presidente manifiesta que, como se desprende de la comunicación de que se ha dado cuenta, la Compañía de Acero del Pacífico necesita disponer de los recursos en moneda corriente para financiar la compra de US\$2.400.000.- Estos fondos se destinarían al pago del servicio de la deuda otorgada por el Eximbank, obligación que debe cumplir el 15 del mes en curso. Con tal objeto solicitan que el Banco Central les descuenta letras por un total de \$200.000.000.- y, además, el descuento de letra por US\$1.900.000.- para cancelar la de igual valor que vence el 10 del presente.

En realidad, continúa el señor Presidente, la moneda

corriente que efectivamente necesita la Compañía de Acero del Pacífico es el equivalente de U\$ 500.000.- o sea, la diferencia entre U\$ 1.900.000.- descontado por el Banco Central y U\$ 2.400.000.- a que asciende el monto del servicio de la deuda al Eximbank.

El Gerente General expresa que es el propósito de la Compañía de Acero del Pacífico pagar la letra descontada por U\$ 1.900.000.- que vence el 10 del actual, utilizando para ello parte de los U\$ 2.400.000.- que el Consejo Nacional de Comercio Exterior les proporcionará para cubrir el servicio de la deuda con el Eximbank. Con el objeto de cubrir nuevamente dicha suma solicitan que se les conceda un nuevo descuento de letra por U\$ 1.900.000.- Respecto a los recursos que solicitan en moneda corriente mediante el descuento de letras aceptadas por sus distribuidores y por los industriales molineros por un total de \$ 200.000.000.- estas operaciones no excederían el margen de \$ 400.000.000.- fijado por el Directorio del Banco Central a la Compañía de Acero del Pacífico. Como descuento de letras, en sesiones N.º 1.395 y 1.398, de 19 de Agosto y 2 de Septiembre de 1953, respectivamente.

El señor Durán expresa que votará favorablemente la operación propuesta. Agrega que sería conveniente insistir en la indicación formulada por el señor Amunátegui para hacer presente al señor Ministro de Hacienda y al Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción que el Banco Central debe estar representado, como ha sido existente, en el Consejo Director de la Compañía de Acero del Pacífico, veruna que se mantuvo hasta que el señor del Pedregal pidió la renuncia al señor del Río.

Deja constancia, por último, el señor Director, que en el futuro se opondrá a la concesión de crédito a la Compañía de Acero del Pacífico si el Banco Central no está representado en su Directorio.

El Gerente General expresa que oportunamente puso en conocimiento del señor Ministro de Hacienda y del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción las observaciones formuladas en el Directorio del Banco y la indicación del señor Amunátegui. El entonces Ministro de Hacienda señor del Pedregal les respondió que tendría muy en consideración el deseo del Banco, no obstante lo cual no modificó su resolución anterior.

El señor Amunátegui comparte lo manifestado por el señor Durán y reitera su indicación anterior. Dice, además, al Gerente General que ponga en conocimiento del Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción el pensamiento del señor Durán.

En mérito de lo expuesto, se acuerda descontar a la Corporación de Fomento de la Producción letra aceptada por la Compañía de Acero del Pacífico, por la suma de U\$ 1.900.000.- al plazo de 90 días y al 8% de interés anual. Se cursará esta operación con el objeto de cancelar la letra por U\$ 1.900.000.- que vence el 10 del presente, descontadas por el Banco Central

a la Corporación de Fomento de la Producción.

Además, se resuelve descontar a la Compañía de Azúcar del Pacífico libras aceptadas por sus distribuidores por la cantidad de \$210.000.000.- y libras aceptadas por industriales molineros y endrocadas por el Instituto Nacional de Comercio por un total de \$70.000.000.- al plazo de 90 días y al 8% de interés anual. Esta operación se efectuará dentro del margen de \$400.000.000.- fijado por el Directorio del Banco Central para la Compañía de Azúcar del Pacífico como descuenta de las libras.

Se faculta a la Mesa para que convenga con la Compañía de Azúcar del Pacífico la adquisición de dólares de la cuenta Comercio con la República Argentina, al cambio de \$110.- hasta por el total de \$280.000.000.-, con el objeto de proporcionar recursos en moneda corriente, evitándose así el descuento de las libras por igual suma. Esta autorización podrá cursarse en forma parcial rebajándose en igual proporción del monto del descuento aprobado.

Ley N.º 11.474.- Cumplimiento de obligaciones fiscales en dólares.- El Gerente General se refiere al préstamo por US\$ 12.500.000.- contratado con el National City Bank of New York, con fecha 28 de Diciembre ppdo., según acuerdos adoptados por el Directorio del Banco Central en sesión N.º 1.427 extraordinaria, de esa misma fecha, con el objeto de proporcionar los recursos que el artículo 24 de la Ley N.º 11.474 concede al Fisco.

Como está en conocimiento de los señores Directores, continúa el señor Herrera, la obligación con el National City Bank se contrató a 90 días, con cláusula de renovación por 90 días adicionales. Esta operación venció el 29 de Mayo último y fue prorrogada por 90 días a petición de este Banco, venciendo en consecuencia el 25 del mes en curso. Como hasta la fecha el Banco Central no ha recibido el sobrepeso que corresponde percibir al Fisco por la venta de las 100.000 toneladas del stock de cobre que fueron adquiridos por el Gobierno de los Estados Unidos, consulta al Directorio de la conveniencia de efectuar trámites ante el National City Bank para obtener una nueva prórroga de esta obligación.

Después de un breve cambio de ideas y en atención a lo expuesto por el Gerente General, se acuerda autorizar a la Mesa para que efectúe los trámites necesarios ante la Oficina del National City Bank of New York, en Santiago, a fin de obtener una nueva prórroga de 90 días para el pago de parte del préstamo primitivo por US\$ 12.500.000.- contratado por el Banco Central el 28 de Diciembre ppdo.- Se abonará a esta obligación la suma de dólares acumulada, hasta la fecha, correspondiente al 8% del sobrepeso obtenido en las ventas de cobre que corresponde al Fisco, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N.º 11.474.

Ministro de Hacienda

Visita de cortesía.- Se incorpora a la sesión el Ministro de Hacienda señor Jorge Prat.

El señor Ministro manifiesta a los señores Directores que una de sus primeras preocupaciones al asumir la cartera de Hacienda ha sido la

de concurrir al Banco Central con el objeto de dejar constancia de su propósito de mantenerse en permanente contacto con el Directorio de esta Institución y cambiar ideas acerca de las medidas económicas y financieras que corresponden de adoptar en el momento actual.

Considera el señor Ministro que, dadas las fundamentales atribuciones que le confiere su Ley Orgánica, el Banco Central constituye el organismo de más valiosa cooperación para la política que se propone el Gobierno, especialmente en lo que se relaciona con problemas de orden monetario y crediticio. Tiene confianza el señor Prat, que encontrará en cada uno de los señores Directores la ayuda indispensable para la consecución de estas finalidades.

El señor Presidente agradece al Ministro de Hacienda, en su nombre y en el del Directorio, su visita y le manifiesta que puede estar seguro que el Banco Central cooperará con el Ejecutivo en todas aquellas iniciativas que tengan por finalidad la estabilización económica. Agradece que, como es tradicional en esta Institución, cada uno de los Directores, representantes del Gobierno, de la Banca y de la Industria, aportarán sus conocimientos para solucionar los problemas que en los momentos actuales es impostergable resolver.

Agrega el señor Maschke que, precisamente en esta reunión, el Directorio ha prestado su aprobación a solicitudes de crédito formuladas por el Banco del Estado por un total de \$570.000.000. con el objeto de procurar fondos para cubrir el endeje legal y para atender demandas de crédito de los agricultores. Señala el señor Presidente que el Directorio del Banco Central estimó del caso dar curso a esta operación, a fin de no perturbar la marcha de dicha institución, pero varios señores Directores hicieron presente su deseo de evocar los proyectos que tiene el Ejecutivo respecto al otorgamiento de créditos por intermedio del Banco del Estado, recurriendo a emisiones del Banco Central.

El señor Prat expresa que, ultimamente, con motivo de su designación como Ministro de Hacienda no ha concurrido a las sesiones de Directorio del Banco del Estado, de manera que no está en antecedentes respecto a la operación aprobada en esta oportunidad.

Agrega el señor Ministro que, no obstante la circunstancia anterior, puede expresar al Directorio del Banco Central que el crédito solicitado por el Banco del Estado tiene en realidad por objeto hacer frente a urgentes necesidades de caja y destaca, al respecto, que la política crediticia seguida por esa institución ha mantenido un ritmo de crecimiento mensual de 1.9% para ajustarse a las normas señaladas por el Banco Central en la Circular conjunta suscrita con la Superintendencia de Bancos.

Medalla Comemorativa
del XXV Aniversario de la
Fundación del Banco
Central de Chile.

En cuanto a la política general que el Gobierno se propone seguir en materia económica, expresa el señor Ministro, pronto la pondrá en conocimiento del Banco Central, como asimismo, indicará las fuentes de recursos que ocupará para procurar la estabilización presupuestaria.

Atendiendo a una petición verbal formulada por el Centro de Amigos Numismáticos de Chile, de la que da cuenta el Gerente de Santiago, señor del Río, se acuerda autorizar a la Casa de Moneda de Chile para que pueda acuñar una réplica de la medalla conmemorativa del XXV aniversario de la fundación del Banco Central de Chile, que fue acuñada en Agosto de 1950.

Se adopta este acuerdo para la acuñación, sin costo para el Banco Central, de hasta 100 medallas, en plata o en bronce, para ser repartidas entre los miembros del Centro de Amigos Numismáticos.

Empleado

Traslados. - En conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, se da cuenta que el Presidente y Gerente General han acordado llevar una vacante en la Sección Corte de Billetes, producida con motivo de haberse acogido a la jubilación el señor Jenaro Lelihu, designando para este cargo al señor Federico del Río, actual Agente de la Sucursal de Iquique, quien solicitó su traslado a Santiago por motivos de salud.

El señor del Río percibirá una renta de \$33.000.- mensuales, a contar del 1º de Julio próximo.

Nombramientos. - Para ocupar el cargo de Agente de la Sucursal de Iquique, el Director acuerda, a indicación del Presidente y Gerente General, nombrar al señor Horacio Fuentes, que desempeñaba el puesto de Contador de dicha Sucursal.

El señor Fuentes percibirá una renta de \$35.600.- mensuales, a contar del 1º de Julio próximo.

Creación de un nuevo cargo. - Con motivo de haber aumentado considerablemente el trabajo de la Sección Compensaciones, el Director acuerda, a indicación del Presidente y Gerente General, crear un nuevo cargo de auxiliar en dicha Sección.

Para llevar este puesto se acuerda trasladar a Santiago al señor Germain Merino, que ocupaba el cargo de Segundo Cajero en la Sucursal de Valdivia y que había solicitado su traslado a esta Central.

El señor Merino percibirá un sueldo mensual de \$20.400.- a contar del 1º de Julio próximo.

Promociones. - Para llevar diversas vacantes producidas en las Sucursales del Banco con motivo de los nombramientos anteriormente indicados, el Presidente y Gerente General dan cuenta, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de los estatutos, que darán curso a las siguientes promociones:

Se nombra Contador en la Sucursal de Iquique al señor Luis Charue que ocupaba el cargo de Primer Cajero en la Sucursal de Talca. Para desempeñar el cargo de Primer Cajero de la Sucursal de

Talca se designa al señor Roberto Solar, actual Segundo Cajero en La Serena.

Al señor Samuel Luegada, actual auxiliar en la Sucursal de Talca, se le nombra Segundo Cajero en La Serena.

Segundo Cajero de la Sucursal de Valdivia se designa al señor Guillermo Gray, actual auxiliar en esa misma oficina.

El Presidente y Gerente General informan que próximamente se llenarán las vacantes de auxiliares de las Sucursales de Talca y Valdivia, dándose cuenta al Directorio.

Estas promociones se efectuarán a contar del 1° de Julio próximo y los empleados ascendidos percibirán el sueldo asignado al cargo.

Cuenta del Gerente General. - El Gerente General expresa que aprovecha esta sesión de Directorio, que es la primera a la que concurre después de su reciente viaje a los Estados Unidos, efectuado en el mes de Mayo, para dar cuenta acerca de su participación, como delegado del Banco Central de Chile, a la IV Conferencia de Técnicos de los Bancos Centrales del Continente Americano y a las consultas de Chile con el Fondo Monetario Internacional.

Señala el señor Herrera que, antes de entrar en materia, quería reiterar sus agradecimientos muy sinceros por la deferencia y confianza depositada en él por el Directorio del Banco Central, en la ejecución de estas misiones.

A continuación, el Gerente General expone lo siguiente:

"La IV Conferencia de Técnicos de la Banca Central del Continente Americano se celebró en Washington y en Nueva York en el período comprendido entre los días 3 y 15 de Mayo del presente año, con el objeto fundamental de confrontar, entre los Bancos Centrales, los problemas técnicos que les afectan".

"En esta Reunión, como en las anteriores, se designó a un Banco Central para organizar la Conferencia siguiente y preparar su agenda provisoria, encargándose de estos asuntos para la Conferencia de 1956, al Banco de la República de Colombia y fijándose como sede, la ciudad de Bogotá".

"La IV Conferencia contó con la representación de todos los Bancos Centrales del Continente, con excepción de Paraguay, asistiendo también delegados observadores del Fondo Monetario Internacional, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la Unión Panamericana y de la Comisión Económica para la América Latina (Cepal)".

"Se presentaron numerosos trabajos por las Delegaciones y la del Banco Central de Chile, presentó un estudio de las recientes reformas institucionales del sistema bancario del país. El sistema que se emplea en estas Conferencias, de repartir con antelación una relación sintética de los trabajos, para su comentario, crítica y discusión por los delegados, permitió el desarrollo de la agenda, que era extensa y cuyos aspectos se comentan más adelante".

Reunión de Técnicos de los Bancos Centrales, efectuada en E. U. A.

"El Comité Ejecutivo de la Conferencia, encargado de dirigir su procedimiento y desarrollo, fue integrado por los Presidentes de las Delegaciones de Estados Unidos, México, Cuba y Chile."

"El primer punto de la agenda incidía en las últimas experiencias sobre política monetaria y en los estudios y experiencias, en Colombia y Bolivia, sobre esta materia, pudiendo apreciarse que, recientemente, se tiende a dar mayor importancia a la acción monetaria de los Bancos Centrales, en relación con las subestimaciones que, de la política monetaria, se había hecho anteriormente. También se hizo notar la diferencia que se produce entre naciones de alto grado de desarrollo como Estados Unidos y Canadá, en que existen condiciones estables en la Balanza de Pagos, a diferencia de los demás países americanos en que se debe actuar sobre economías exportadoras de materias primas que oscilan en sus cotizaciones en el mercado internacional."

"Diversos trabajos, que dieron origen a discusiones posteriores, se presentaron en relación con los propósitos de armonizar el crecimiento económico interno de los países con la estabilidad de precios y cambios, lo cual conduce a una concepción flexible de la política monetaria."

"Se examinaron también las diversas experiencias sobre control de crédito, entre ellas, la idea incorporada en la nueva Ley Orgánica de nuestro Banco de que en un proceso de regulación monetaria, es indispensable actuar sobre el crédito bancario, idea que es compartida, casi unánimemente, en todos los países americanos. En materia de control se estudiaron los trabajos de selección del crédito a la agricultura, pudiendo destacarse los ensayos presentados por Colombia, Costa Rica, Argentina y México. Mientras algunas delegaciones daban a conocer sus experiencias de fomento del crédito agrícola, para equiparar esta actividad a las empresas industriales, otros países expresaron que estas medidas de fomento habían acentuado el proceso de inflación, creando nuevos problemas a la propia producción agropecuaria. También se emitieron opiniones disímiles sobre la conveniencia de que los Bancos Centrales intervengan en el mercado de capitales."

"Se observó cierta tendencia para mejorar la legislación vigente sobre Bancos Centrales y sobre este punto se comentó la experiencia chilena de los últimos 30 años sobre creación de organismos de crédito con intervención del Gobierno. Costa Rica y Argentina presentaron estudios explicando sus respectivas experiencias sobre nacionalización de la Banca privada y de los depósitos bancarios."

"En materia de inversiones extranjeras se emitieron interesantes opiniones que dicen relación con la conveniencia de internacionalizar las industrias de exportaciones en los países que reciben capitales extranjeros; sobre la necesidad de que estos ingresos constituyan un flujo más o menos permanente y sobre el ambiente adecuado que debe crearse en el campo jurídico, cambiario y monetario para atraer la inversión extranjera."

"La Conferencia, a diferencia de las anteriores, se ocupó especialmente de las actuales tendencias del comercio internacional y de la

situación de pagos del mundo, materias sobre las cuales presentaron trabajos las Delegaciones de Estados Unidos y Canadá, en los que se establece que la situación internacional de pagos ha mejorado sensiblemente, produciendo el "endurecimiento" de algunas monedas extranjeras como la libra esterlina y el marco alemán y el renacimiento de Europa como mercado consumidor de materias primas y como exportador de equipos de capital. Estas circunstancias han permitido, en algunos países de América Latina, la liberalización de los procedimientos de cambios. Para algunos de estos países la nueva situación puede significar mercados más amplios, especialmente promisorios para aquellas naciones de bajos costos internos.

Los pagos internacionales han mejorado sensiblemente, en especial, por parte de naciones como Colombia, Perú, Ecuador y Costa Rica, que han sido favorecidas por el alza del precio del café. Se observó en América Latina una generalizada tendencia a implantar procedimientos menos rígidos de control de cambios y de importaciones y una inclinación a adoptar procedimientos indirectos de naturaleza monetaria y fiscal, en relación con estos problemas.

Se examinó también, la situación actual de la economía norteamericana que en algunos círculos se interpreta como una posible recesión. Se explicó esta situación como un proceso de reajuste de inventarios que tiene por objeto nivelar los altos stocks de comienzos de 1953, que han comenzado a ser liquidados en los últimos meses de ese año y comienzos del presente. La firmeza en el nivel de los negocios norteamericanos se revela por la gran demanda de bonos y valores y la situación positiva de la industria de la construcción, todo lo cual ha sido ayudado por la política monetaria de la Reserva Federal y por la reducción de los gastos militares en el período fiscal 1953-54.

La Conferencia estudió atentamente las investigaciones económicas y estadísticas sobre los cálculos del ingreso nacional y la Balanza de Pagos en los diferentes países, mereciendo el aplauso de la conferencia la labor del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos por su contribución a la preparación técnica de los funcionarios de los Bancos Centrales del Continente.

El Delegado del Banco Central de Chile presentó una síntesis del trabajo "Reformas Institucionales del Sistema Bancario Chileno" que trata sobre la nueva Ley Orgánica de este Banco y la creación del Banco del Estado de Chile, estudio que fue estimado como de especial actualidad e interés para algunos países que aún no han modernizado su legislación bancaria.

También correspondió al Delegado del Banco Central intervenir en el comentario y discusión de diversos ensayos presentados sobre inversiones extranjeras en países poco desarrollados; sobre intervención

de la Banca Central en el mercado de capitales; sobre inversiones indirectas y otras semejantes.

"En relación a una tesis mejicana, se presentó a la consideración de los delegados la experiencia chilena de fomento de la producción mediante créditos empujados del Banco Central, que no había dado resultados positivos, debido al hecho de que nuestra economía había estado afectada por la expansión de los medios de pago: en los años de la Segunda Guerra Mundial, debido a operaciones de cambios internacionales y más tarde, por necesidades de origen fiscal. Se planteó, asimismo, el efecto negativo de las presiones inflacionarias, en el mercado de capitales, en que se produce una progresiva descapitalización de las empresas limitándose el desarrollo de un mercado de capitales adecuado y transformándose el crédito a corto plazo en una forma de financiar inversiones permanentes. El Delegado de Chile se manifestó poco partidario, salvo situaciones de excepción, de que el Banco Central, saliendo de sus funciones propias, intervenga en el financiamiento del desarrollo económico nacional, el que debe formularse por otros mecanismos, especialmente fiscales o crediticios."

"También intervino el Delegado en la discusión de las experiencias sobre el manejo del Presupuesto de Divisas, dando a conocer el sistema chileno, cuya aplicación práctica ha dado mejores resultados que en otros países, por cuanto permite una mejor contabilización de los compromisos e ingresos en moneda extranjera y especialmente porque no adolece de la rigidez que supone un presupuesto propiamente tal, sino que constituye un cálculo estimativo. Se señaló, además, el adelanto que contempla nuestro régimen, que consiste en que los compromisos del Gobierno, que gravan el cálculo estimativo, como pondera a un presupuesto fiscal en moneda extranjera, todo lo cual se ha visto mejorado con la supresión de los cambios preferenciales de \$ 31.- y \$ 60.- para algunas importaciones que estaban bonificadas."

Fondo Monetario Internacional.-

Consulta Artículo 14 del Convenio.- Cuenta del Gerente General.- Según el artículo XIV del Convenio del Fondo Monetario Internacional, los países miembros, transcurrido el período transitorio de cinco años después de su ratificación, están obligados anualmente a efectuar consultas con el Fondo, para discutir las circunstancias y situaciones que prevalecen en su desarrollo económico y cambiario.

Chile inició el régimen de consultas en Mayo de 1953, oportunidad en que una Misión del Fondo trabajó en nuestro país en contacto con el Banco Central, Condese y Ministerio de Hacienda. Esta Misión revisó también el programa de estabilización elaborado por el Comité Económico de Ministros, y que principiara a poner en práctica el Gobierno en Julio del año pasado.

Las consultas para 1954 fueron evacuadas por Chile, aprovechando nuestra concurrencia a la mencionada Conferencia de Bancos Centrales.

La Misión encargada de recibir la consulta estuvo presidida por el señor Friedman, Jefe del Departamento de Restricciones Cambiarias, e integrada por los economistas y funcionarios del Fondo señores del lauto,

González del Solar, Ray, Broedani, Bertius y Britchard. Se celebraron cinco reuniones de consulta con los miembros del Comité y tres con un Sub-Comité, encargado de recibir y revisar el material estadístico llevado especialmente desde Chile.

Efectuaremos a continuación una breve síntesis de los puntos más destacados de las discusiones que se llevaron a efecto:

1: Situación interna del país. - Se discutieron con los miembros de la Comisión los aspectos más salientes de la política fiscal y crediticia del periodo Mayo de 1953-Mayo de 1954, como asimismo sus perspectivas futuras.

Se reiteró el criterio de que, al presente, son los déficits presupuestarios, con su consiguiente financiamiento por medio de emisiones del Banco Central, los que están agravando seriamente el problema monetario del país.

Se consideró como eventual y futuro mejoramiento de nuestra situación, el despacho de la Ley de Reforma Tributaria.

Se analizó la disminución de los ingresos fiscales por la reducción de la producción de cobre en el curso del presente año. Debe tenerse presente que el presupuesto fiscal estima el nivel de producción, para todos los efectos de ingresos, a un nivel de 360.000 toneladas, al precio de 30 cents. por libra, en circunstancias que no hay seguridad de una producción superior a 240 mil toneladas. Se consideró la posibilidad de que esta reducción de ingresos pudiera ser compensada por el referido proyecto de reforma tributaria.

Asimismo, se discutieron las nuevas características del proyecto de reforma para el régimen del cobre, y su incidencia en el presupuesto fiscal.

En relación al problema fiscal, se plantearon las posibilidades de efectuar reducciones en el nivel de los gastos públicos, analizando sus diversos efectos, atendida la naturaleza de la reducción. Hubo acuerdo en estimar que si fuera posible mantener el presupuesto primitivamente aprobado, por 65.000 millones de pesos, sin ampliarlo con nuevos compromisos fiscales, esto significaría una reducción en los gastos reales del Gobierno, en relación a la renta nacional comparado con años anteriores.

Se consideró también la situación deficitaria acumulada al 31 de Diciembre de 1953 y el eventual desfinanciamiento para el presente año, como asimismo los procedimientos de financiamiento de estos déficits. De acuerdo con lo ya manifestado, existió la impresión unánime del efecto altamente inflacionista de financiar los compromisos presupuestarios con nuevas emisiones del Banco Central.

En lo que se refiere a la política crediticia, se revisaron las medidas adoptadas por las autoridades chilenas en la Circular de Septiembre de 1950, que tendía a un control cuantitativo y cualitativo del crédito. Los funcionarios del Fondo manifestaron su pesar por la derogación de las normas referentes a control cuantitativo del crédito, adoptadas en

esa oportunidad, y que limitaban la expansión de las colocaciones bancarias al 1,5% mensual. No debe olvidarse que las recomendaciones del Fondo eran de que esta expansión no debía ser superior al 1%.

Plantada la intervención del Banco Central en la expansión monetaria y crediticia del año que analizamos, hubo acuerdo en estimar que este instituto, de acuerdo con sus facultades, había tratado de paliar el proceso expansivo, influido, casi en su totalidad, por operaciones imperativas de descuento de documentos fiscales de la Ley 7.200. Se observó con satisfacción que las emisiones emanadas de operaciones facultativas del Banco habían permanecido estacionarias, e incluso, en algunos casos, se habían reducido.

Asimismo se discutieron y consideraron las sugerencias formuladas por el Banco Central en enero de 1954 al Ministro de Hacienda, para adoptar medidas neutralizadoras de la expansión monetaria.

Además, se discutió la función del Banco del Estado en la estructura crediticia del país, concluyéndose que este instituto no había ejercido una función expansiva sobre el crédito, en relación al comercio bancario general del país.

Se analizaron también los diferentes períodos en la expansión monetaria y crediticia durante 1953 y parte de 1954, haciéndose notar que la tendencia hacia el control monetario y crediticio, por parte del Gobierno, solo se había manifestado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1953. En efecto, la emisión del Banco Central tuvo un aumento, durante el curso del año pasado, de 8.200 millones de pesetas, es decir, de un 55%. 4.000 millones de pesetas fueron emitidos en los dos primeros trimestres del año, y cerca de 4.700 millones en el último trimestre. En los citados meses de Julio, Agosto y Septiembre, esta emisión se redujo en 800 millones. Por otra parte, las colocaciones bancarias tuvieron un aumento, durante 1953, de 10.150 millones de pesetas, correspondiendo a los dos primeros trimestres la suma de 3.360 millones, al tercer trimestre 800 millones de pesetas y a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, una cantidad de 6.000 millones de pesetas. En los cinco primeros meses de 1954, la emisión del Banco Central aumentó de 23.500 a 26.650, y las colocaciones bancarias de 48.300 millones a 55.400 millones de pesetas, lo que equivale, respectivamente, a una expansión del 13 y 15%.

2: Situación externa. — Se debatieron las características del comercio de exportación en el último período, analizándose la crisis del mercado del cobre chileno entre Mayo y Diciembre de 1953, meses en los que, prácticamente, estuvieron fuera del mercado. Asimismo, se consideró la tendencia relativamente débil de la demanda de cobre en el primer trimestre de 1954 y el cambio de esta situación en las últimas semanas, con perspectivas relativamente promisorias para el futuro. Se consideraron las serias dificultades que produce en nuestra balanza de pagos la reducción de la producción de cobre a un

nivel de 240.000 toneladas, factor fundamental en el agravamiento de nuestra situación de pagos en el presente año. También se discutieron las nuevas modalidades de la política de ventas de cobre en relación al mercado europeo.

Fueron sometidas a revisión las demás exportaciones, particularmente de salitre, acero, pequeña y mediana minería, y de la agricultura. Con respecto a algunas de estas exportaciones, se hizo presente el anormal sistema de desajuste entre las cotizaciones de las monedas de algunos países europeos, que se transan con primas sobre el dólar americano, con los consiguientes efectos perturbadores en el comercio exterior del país.

Se efectuó un análisis de las importaciones de 1954, con su incidencia económica en las necesidades del consumo e inversiones nacionales, como asimismo, su distribución entre el sector público y privado de la economía.

Se discutió también acerca de los efectos de la inflación interna, en forma de aumentos en la demanda de productos importados, lo que obliga a un sistema de control de las importaciones a través del régimen de licencias.

Se consideraron también las características y perspectivas del movimiento de capitales extranjeros a largo y corto plazo, proporcionándose antecedentes sobre el nuevo "Estatuto del Inversionista Extranjero" y de su reciente aplicación.

Con respecto al presupuesto de divisas para 1954, propusimos los nuevos antecedentes derivados de la revisión del presupuesto, a raíz de una nueva estimación en los cálculos de las ventas de cobre.

Los datos fundamentales que se consideraron fueron los siguientes:

El presupuesto de divisas primitivo, de febrero del presente año, contemplaba un nivel de ingresos de 337 millones de dólares, frente a compromisos por 468 millones de dólares. Estos ingresos se basaban en una producción de 325.000 toneladas métricas de cobre, y entre los egresos se consideraban 72 millones de dólares en licencias de importación no cubiertas en 1953, como asimismo el pago de obligaciones postergadas de años anteriores. Se estimó que la reducción de la producción de cobre significaba un menor ingreso al país de 33 millones de dólares, que podía verse aumentado aproximadamente a 40 millones para el caso de despacharse en un período más o menos inmediato el nuevo proyecto cambiario y tributario de la industria del cobre. En presencia de estos antecedentes en la revisión del presupuesto de divisas efectuada por Condeseo, se redujeron las importaciones por un monto aproximado de 47 millones de dólares, en especial, en las importaciones de bienes de capital. A pesar de esta reducción, se consideró que el presupuesto de divisas estaría excedido en el giro de licencias en 130 millones de dólares. Sin embargo, esta suma debe

ser reducida, por una parte, en 20 millones que corresponden a licencias previas de las cuales no se hace uso antes del 31 de Diciembre, y en 70 millones, que es el valor de las llamadas "envías de envíos", es decir, de aquellos compromisos que se financian con cargo a recursos del año próximo; cabe hacer presente que esta es una modalidad empleada desde hace varios años por Londres. Considerando estos guarismos, podría estimarse un "déficit de caja" durante 1954 de aproximadamente 40 millones de dólares, déficit que debe ser cubierto en alguna forma, ya sea haciendo uso de créditos en el exterior, incrementando eventualmente las exportaciones, reduciendo las importaciones, etc.

3º Sistema de restricción de cambios. - Se revisaron y discutieron las medidas y resoluciones del Gobierno y del Condecer adoptadas entre Mayo de 1953 y Mayo de 1954, en relación a nuestro sistema de cambios y al control de importaciones y comercio de divisas.

Se consideró el mejoramiento de nuestro sistema, al lograr el año pasado la unificación del régimen cambiario al tipo de 110 pesos, suprimiendo los cambios preferenciales de \$31.- y \$60.-, lo que permite que tanto los pagos del sector público como los del sector privado se efectúen al presente sobre las bases del llamado "cambio libre bancario".

Se consideró como un proyecto efectivo el otorgamiento de la cotización "libre bancario" a las exportaciones de salitre, como asimismo, la desaparición de los llamados "cambios mixtos", procedimiento que significaba el retorno de ciertas exportaciones a diferentes cotizaciones. Asimismo se analizó y opinó como positiva la posibilidad del desaparecimiento del cambio diferencial de \$19,37 para las exportaciones de cobre, en virtud del estado proyecto de ley pendiente ante el Congreso.

Se consideraron también ciertas importantes limitaciones a esta tendencia a la unificación de cambios, particularmente en los siguientes aspectos:

- a) Las diferencias de cotización entre el dólar americano y monedas de otras áreas;
- b) El sistema especial establecido para las exportaciones de la pequeña y mediana minería, a través de Inaco y de la Caja de Crédito y Fomento Minero. Se discutió si este régimen era propiamente un impuesto al tipo de cambio o bien a las importaciones, problema de índole técnico jurídico, que tiene importancia en relación a los compromisos internacionales del país.
- c) Se consideró también la supervivencia del régimen especial para las exportaciones de vinos y la desaparición, en la práctica, de la llamada "lista oro", y el régimen de excepción otorgado a las exportaciones de la industria pesquera y derivados que permite liquidar sus cambios en el "mercado libre de comercio".

También se analizó la naturaleza y características de los Convenios de Compensación actualmente vigentes, y de su desenvolvimiento en el

último período. Proporcionamos amplios antecedentes sobre el reciente Comercio Chileno-Argentino.

Asimismo, se discutió la incidencia que podría traer la convertibilidad de las monedas de algunos países europeos con los cuales Chile actualmte está ligado por Convenios de Pagos, concluyéndose que para el cobre y otras exportaciones eficientes y en condiciones competitivas, esta circunstancia era favorable, pero que, en cambio, podrían surgir dificultades para exportaciones de otros costos y de difícil colocación, productos que hasta el presente se han podido vender en los mercados, en gran parte, sobre la base del comercio bilateral.

La reunión final se destinó a obtener ciertas líneas fundamentales del reciente desarrollo de nuestra política económica, particularmente en materias financieras y cambiarias.

A juicio de los funcionarios del Fondo, el país ha mejorado en algunos aspectos su situación, particularmente en lo que a unificación de cambios se refiere, en la posibilidad de una reforma fiscal que permita equilibrar en el futuro el presupuesto, y en lo que concierne a la reciente legislación bancaria.

Se consideró de extrema gravedad para la vida económica, política y social del país, el desarrollo del proceso inflacionista. Se hizo presente que Chile no necesitaba al respecto mayor asistencia técnica, ya que la causa del proceso y sus remedios son ampliamente conocidos y han sido largamente debatidos por los círculos del Gobierno y por toda la opinión pública.

Con respecto a la situación de pagos, se señaló que, desgraciadamente, la política de divisas del país había sido extremadamente empírica, proyectada a plazos relativamente cortos, y sin una visión de conjunto y hacia el futuro de las alternativas de nuestro comercio exterior. Se recordó a este respecto la poca utilidad que había significado a Chile el precio alto del cobre durante 1952. Se hizo presente la necesidad de una mayor intervención del Banco Central en relación al Presupuesto de Divisas y en cuanto al empleo de los medios de pagos sobre el exterior. Se recomendó la conveniencia de un programa de pagos realista y cauto, en relación a los ingresos en dólares del país para el resto del presente año, como asimismo, la necesidad de estudiar cuidadosamente, por parte del Gobierno, la posibilidad de obtención de recursos que hagan posible cubrir el mencionado déficit de pagos de 40 millones de dólares, al que ya hemos hecho referencia.

En relación con la actual paridad del peso chileno, hubo acuerdo en estimar que las presiones inflacionistas internas del último período significaban que ésta podía considerarse como artificial. Sin embargo, en una acción anti-inflacionista inmediata, se concluyó que no era aconsejable una devaluación del peso chileno, por los nuevos efectos

de altas de precios que tal acción podría traer consigo. Se hizo presente también que la unificación cambiaria de 1953 no había significado en caso alguno una devaluación, ya que al suprimirse los cambios preferenciales de importación, ya gran parte de las importaciones se efectuaban a la cotización "libre bancaria". Tal modificación solo significó terminar con el sistema de subsidios en algunos productos y su impacto en el proceso inflacionista fue considerado, a la luz de las cifras estadísticas, de segunda importancia frente a la inmensa expansión de la oferta de dinero durante 1953 y parte de 1954.

Aprovechamos nuestro contacto con el Fondo Monetario para gestionar y aclarar la reiteración del compromiso del país de restituir durante 1954, el 50% de la cuota de US\$ 12.500.000 girada el año pasado contra este organismo, ya que estamos en presencia de un debilitamiento de nuestras reservas monetarias, situación en la que según el Convenio de Bretton Woods, no hace exigible esta obligación. En esta forma, se puede efectuar una reducción en el Presupuesto de Divisas por US\$ 6.250.000. en la cuenta de los compromisos. También se dejaron pendientes gestiones para un segundo giro de US\$ 12.500.000. en el mes de Septiembre, de acuerdo con los términos del Convenio, que solo permite hacer uso en forma ordinaria de los recursos del Fondo pasado un año de la última operación; en igual sentido, efectuamos sendas para eventuales créditos a corto plazo, todo ello basado en las dificultades de pago del país para el curso de 1954.

En nuestra opinión, el informe definitivo de las consultas de 1954 evacuadas por Chile, y que tendrá que ser conocido por el Directorio del Fondo Monetario Internacional en fecha próxima, dejará en claro nuestras verdaderas necesidades de divisas para 1954, y podrá fundamentar una eventual petición de asistencia. Debe, lógicamente, entenderse que el éxito de esta dependerá en parte de la voluntad y decisión del Gobierno de Chile, por someter a control el proceso de inflación, particularmente en el plano monetario-fiscal.

Otras actividades. Aprovechamos nuestra permanencia en Washington y Nueva York para diversas entrevistas y contactos con instituciones y personas de organismos internacionales, del Gobierno americano y de empresas privadas relacionadas con nuestro país.

Con personas del Banco Internacional, Eximbank y Departamentos de Estado, discutimos las perspectivas de ayuda externa para el financiamiento en dólares del plan de desarrollo agropecuario. El ambiente al respecto es positivo, y lógicamente, vinculado a la formulación técnica del programa y demás condiciones generales de la economía chilena.

Con los jefes de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas se intercambiaron ideas sobre la labor del Departamento en relación con Chile, habiéndose conversado en principio la posibilidad de instalar una oficina regional a cargo de la Asistencia Técnica de las Na-

ciones Unidas para Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay, con sede en Santiago. Tambien estuvimos en contacto con el Director del Departamento Fiscal de las Naciones Unidas, planteandose diversas posibilidades de cooperacion, en la solucion de nuestros problemas tributarios.

Nos correspondio estar en contacto con representantes de las empresas cupriferas, intercambiando informaciones y tomando antecedentes sobre las perspectivas del mercado del cobre para el futuro. Nuestra impresion es que existen perspectivas generales positivas a plazos mas largos, dada la necesidad de cobre en el mundo y sus efectos consiguientes en los niveles de produccion y de precio. En igual forma, las perspectivas para los meses siguientes parecen relativamente firmes, de acuerdo con las caracteristicas del mercado observables en las ultimas semanas.

Finalmente, visitamos nuestros Bancos correspondientes en Nueva York, intercambiando criterios sobre la situacion interna y de pagos del pais. Con algunas de estas instituciones bancarias se converso acerca de la posibilidad de lineas de credito para el Banco Central, planteamiento que mereciera amplia acogida. Con respecto al credito pendiente con el National City Bank, por US\$ 12.500.000.- como anticipo por la participacion fiscal en la venta del stock de cobre de 100.000 toneladas al Gobierno de los Estados Unidos, se dejaron iniciadas conversaciones para una eventual primogona parcial, atendida la circunstancia de no haberse utilizado totalmente el precio de ese contrato a la fecha de vencimiento de ese credito.

Se levanta la sesion a las 17 horas.

Handwritten signatures and initials, including names like "Lopez", "Maldonado", "Lafael", and "Abriagado".